**Formulario de impuestos 1095-B del IRS (cobertura médica)**

Preguntas frecuentes

**¿Cuándo y cómo puedo obtener una copia de mi formulario de impuestos 1095-B?**

Actualmente, VA envía por correo una copia del formulario de impuestos 1095-B a los veteranos que se inscribieron a principios de año, entre diciembre y marzo. También está disponible en línea para descargarlo desde sus archivos en: <https://www.va.gov/records/download-your-irs-1095-b>.

Recibirá este formulario por correo anualmente a menos que opte por el envío electrónico sin papel. Puede seleccionar esta opción a través del enlace de la página de descarga del 1095-b o al actualizar la configuración de las preferencias de notificación en su perfil en VA.gov.

**¿Existe alguna diferencia entre las versiones de PDF y archivo de texto del 1095-B?**

No. Tanto el PDF como el archivo de texto son formatos aprobados por el IRS para compartir este documento y contienen la misma información. La única diferencia entre los dos formatos es su aspecto; el archivo de texto es un formato más sencillo que es más fácil de leer por los lectores de pantalla, los ampliadores de pantalla, el braille actualizable y otras tecnologías de asistencia.

**¿Qué tengo que hacer con el formulario 1095-B?**

No es necesario dar ningún paso adicional con este formulario. Se le proporciona el formulario 1095-B para que lo consulte mientras completa las preguntas de responsabilidad individual relativa al cuidado de la salud en su formulario de declaración de impuestos. Después, puede presentar este formulario junto con otros documentos tributarios; no es necesario presentarlo con su declaración.

**¿Qué pasa si la información de mi formulario 1095-B es incorrecta o mi información ha cambiado?**

Si se percata de que la dirección en el formulario 1095-B es incorrecta, la forma más fácil de corregirla es actualizar su información de contacto en su perfil en VA.gov. Una vez actualizada esa información, podrá descargar un nuevo formulario 1095-B en un plazo de 4 días hábiles.

En caso de que sea necesario realizar otros cambios en su formulario 1095-B, como su nombre, número de seguro social o meses de cobertura, llame a la Línea Directa de Beneficios de Salud al 1-877-222-VETS (8387). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. (hora del este). Uno de nuestros representantes puede ayudarle a actualizar su información. Después de esto, se le podrá enviar por correo una versión corregida o usted podrá descargarla en línea.

**Si tengo que hacer un cambio en mi formulario 1095-B, ¿cuánto tiempo tardaré en recibir uno nuevo?**

Los cambios a la dirección de un veterano pueden demorar hasta 4 días hábiles para procesarse y reflejarse en la versión PDF en línea del formulario. La actualización de otra información personal, como fecha de nacimiento o número de seguro social, requiere un tiempo de procesamiento adicional, y pueden pasar hasta 20 días hábiles antes de que el veterano reciba una copia actualizada de su 1095-B.

**¿Quién se supone que debe recibir el formulario 1095-B?**

Todos los veteranos inscritos en cobertura médica mediante VA recibirán una copia de su formulario de impuestos 1095-B del IRS. Incluso si un veterano no utiliza a VA como su centro de atención primaria de cuidado de la salud, igualmente recibirá este formulario si está inscrito.

**Si recibí un formulario 1095-B, ¿tengo que declarar impuestos?**

No. Si no tiene obligación de presentar impuestos, no tiene que presentar una declaración de impuestos solo por haber recibido el formulario 1095-B. Simplemente se proporciona en cumplimiento de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés) como prueba de cobertura médica.

**¿Tengo que esperar a presentar mis impuestos hasta que reciba mi formulario 1095-B?**

No. Aunque la información de su formulario 1095-B puede ayudar en la preparación de la declaración, este no es obligatorio. Los veteranos no tienen que esperar a recibir este formulario y presentar sus declaraciones como lo harían normalmente.

**¿Durante cuánto tiempo tengo que conservar el formulario 1095-B en mis archivos?**

Una vez que haya presentado su declaración de impuestos, el IRS recomienda que conserve su declaración de impuestos y los documentos de apoyo (incluido el formulario 1095-B) durante un mínimo de tres años a partir de la fecha en que presentó su declaración original.

**¿Qué ocurre si solo estoy asegurado una parte del año o no estoy asegurado en lo absoluto? ¿Se me impondrá una multa?**

Como resultado de los cambios introducidos en la Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio, la multa fiscal federal por no cumplir las normas de cobertura médica mínima se ha reducido a $0, por lo que no se le impondrá una multa en sus impuestos federales. Sin embargo, a marzo de 2022, seis estados —Massachusetts, Nueva Jersey, Vermont, California, Rhode Island y el Distrito de Columbia (Washington D.C.)— aún tienen mandatos de cobertura individual que pueden dar lugar a la imposición de multas por no estar asegurado.